



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Secretaría de Juicios Originarios

FRIGORIFICO NOVARA S.A. c/ MENDOZA PROVINCIA DE s/ACCION DECLARATIVA
(ART. 322 COD. PROCESAL) - 5321/2014

Buenos Aires, de agosto de 2020. AMC

Se agrega el escrito ingresado digitalmente por la parte actora el 31 de agosto de 2020, "SOLICITA SE DICTE SENTENCIA", y se lo provee:

En atención a lo solicitado, y por haber hecho uso del derecho de alegar, se incorpora en el sistema informático LEX100 el alegato presentado por la parte actora el 14 de agosto de 2020 y se pasan las actuaciones a la Procuración General de la Nación.

